ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dando aplicación al principio de Planeación y a las normas aplicables y vigentes en materia de contratación pública, es necesario adelantar el presente análisis del sector para el proceso de la referencia enfocado en los siguientes aspectos:

SOLICITANTE:	**SECRETARÍA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
FECHA ELABORACIÓN	**DICIEMBRE DE 2022**
OBJETO:	**CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPÍO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA**
ANÁLISIS DEL MERCADO:	**ASPECTOS GENERALES:** **IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL**

1 Aspectos legales y organizacionales:

ASPECTO LEGAL:

La modalidad escogida por la entidad, para adelantar el presente proceso de selección, corresponde a la de LICITACION PUBLICA, de conformidad con los siguientes argumentos de orden jurídico:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estipula que las entidades escogerán a los contratistas a través de las modalidades de selección de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

A su turno el numeral 1 del artículo ibidem, señala que: “La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”.

Por su parte, el literal b, del Numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone que: “Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (…). Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”

Así las cosas, en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección supera el rango de los doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es necesario adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, en los términos ya anotados.

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento al señalado en el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente.

NORMAS APLICABLES:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1082 de 2015.

De otra parte, se tiene que el objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Por otra parte, el Municipio de Anolaima cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso de selección se tiene que es legalmente viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general. Se trata de bienes y/o servicios que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, pueden ser suministrados por empresas nacionales

CONDICIONES DEL MERCADO

A nivel nacional y local, puede decirse que existe multiplicidad de personas naturales y/o jurídicas que se dedican a las actividades de construcción, mantenimiento y optimización de acueductos urbanos y rurales. En ese orden, existe en el mercado nacional una excelente oferta que, dadas las necesidades del comprador, puede ofrecer distintas alternativas como lo son la calidad y la distancia.

Hecha la consulta en el SECOP a las entidades territoriales circunvecinas, se pudo establecer que hay por lo menos una decena de proponentes, constituidos como personas jurídicas o personales que ofrecen servicios de ingeniería y están inscritos en la Cámara de Comercio como constructores, además por la cercanía a las ciudades de Santa Fe de Bogotá y Facatativá, las Cámaras respectivas cuentan con un amplio portafolio de empresas debidamente inscritas y clasificadas de conformidad con la ley contractual vigente y están en posibilidades de presentar oferta dentro del presente proceso contractual.

Con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos se requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad para ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato teniendo en cuenta las condiciones aquí señaladas, y guías técnicas, conforme a las obligaciones, en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas; dando cumplimiento y teniendo en cuenta las especificaciones generales para la optimización de acueductos veredales rurales.

La Administración Municipal, dentro de su Plan de Desarrollo debe satisfacer las necesidades en cuanto a los servicios públicos en el municipio, para lo cual se adelantará el proceso de selección denominado “**CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPÍO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA”** para lo cual se hace necesaria la contratación de este proceso de acuerdo a los lineamientos jurídicos en el área de contratación pública.

- **PERSPECTIVA ECONOMICA**

Respecto de este rango de análisis, es importante mencionar en relación con las directrices típicas de análisis propuestas por Colombia Compra Eficiente, que:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a Celebrar en la suma de: **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/Cte ($818’594.427,00),** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Los análisis unitarios se elaboraron con base en las diferentes variables involucradas en los resultados de los mismos como: transporte, precios de materiales de la región, mano de obra, etc.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	ml	156,96	$ 2.529,00	$ 396.952,00
1,2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ESTRUCTURAS	m2	234,00	$ 11.058,00	$ 2.587.572,00
2	**EXCAVACIONES**				
2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINA SIN CLASIFICAR	m3	1.180,21	$ 9.472,00	$ 11.178.949,00
2,2	EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD	m3	123,70	$ 29.624,00	$ 3.664.489,00
2,3	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 54,8 KM (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION)	m3	1.280,37	$ 81.914,00	$ 104.880.228,00
3	**RELLENOS**				
3,1	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	23,54	$ 15.738,00	$ 370.473,00
3,2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	37,67	$ 137.032,00	$ 5.161.995,00
3,3	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	m3	32,96	$ 85.930,00	$ 2.832.253,00
	TUBERÍA Y ACCESORIOS ACUEDUCTO				
4	**EMPATES A RED EXISTENTE**				
4,01	UNION DE REPARACION 6" PVC	Unidad	2,00	$ 207.373,00	$ 414.746,00
4,1	EMPATE TUBERIA PVC 6" A RED AC 6" EXISTENTE	Unidad	2,00	$ 767.632,00	$ 1.535.264,00
5	**DESVÍO TUBERÍA EXISTENTE DE 6"**				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 6" RDE 21	ml	13,10	$ 172.751,00	$ 2.263.038,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS 6" PVC-P UM RDE 21	Unidad	8,00	$ 423.594,00	$ 3.388.752,00

5,3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA 6" HD SB EL AWWA C515	Unidad	1,00	$ 2.674.286,00	$ 2.674.286,00
5,4	CONSTRUCCIÓN CAJILLA EN MAMPOSTERIA PARA VALVULA 0,60 M x 0,60 M	Unidad	1,00	$ 367.470,00	$ 367.470,00
6	**ACOMETIDAS A TANQUES NUEVOS**				
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 6" RDE 21	ml	19,06	$ 172.751,00	$ 3.292.634,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS 6" PVC-P UM RDE 21	Unidad	16,00	$ 423.594,00	$ 6.777.504,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA 6" HD SB EL AWWA C-515	Unidad	2,00	$ 2.674.286,00	$ 5.348.572,00
6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÒN ACCESORIO 6" HD LISO-BRIDA	Unidad	2,00	$ 579.891,00	$ 1.159.782,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÒN NIPLE 6" HD BRIDA-BRIDA L=0,45M	Unidad	2,00	$ 359.423,00	$ 718.846,00
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION FLOTADOR MECÁNICO 4" HELBERT O SIMILAR	Unidad	2,00	$ 1.509.261,00	$ 3.018.522,00
7	**SUMINISTRO O SALIDAS DE TANQUES NUEVOS A RED EXISTENTE**				
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 6" RDE 21	ml	58,46	$ 172.751,00	$ 10.099.023,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS 6" PVC-P UM RDE 21	Unidad	7,00	$ 423.594,00	$ 2.965.158,00
7,3	SUMINISTRO E INSALACION VALVULA HD LISO 6"	Unidad	3,00	$ 2.578.172,00	$ 7.734.516,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA 6" HD SB EL AWWA C-515_	Unidad	1,00	$ 2.674.286,00	$ 2.674.286,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACIÒN ACCESORIO 6" HD LISO-BRIDA	Unidad	2,00	$ 579.891,00	$ 1.159.782,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACIÒN NIPLE 6" HD BRIDA-BRIDA L=0,35 M Z=0,175	Unidad	3,00	$ 379.495,00	$ 1.138.485,00
7,7	CONSTRUCCIÓN CAJILLA EN MAMPOSTERIA PARA VALVULA 0,60 M x 0,60 M	Unidad	1,00	$ 367.470,00	$ 367.470,00
7,8	CONSTRUCCIÓN CAJA DE VALVULAS SALIDA DE TANQUES 2,00 X2,00 MT h=2,00	Unidad	3,00	$ 2.015.563,00	$ 6.046.689,00
8	**MACROMEDIDOR NUEVO (ESTACIÓN DE MACROMEDICIÓN)**				
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA HD EB 6" AWWA C500	Unidad	3,00	$ 2.917.248,00	$ 8.751.744,00

8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR 6" BRIDA - BRIDA	Unidad	1,00	$ 3.795.818,00	$ 3.795.818,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNION RAPIDA 6" PVC -P	Unidad	6,00	$ 168.304,00	$ 1.009.824,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÒN NIPLE 6" HD EL-BRIDA L=0,30M	Unidad	8,00	$ 252.833,00	$ 2.022.664,00
8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÒN NIPLE 6" PVC-P L=1,34M	Unidad	2,00	$ 232.035,00	$ 464.070,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÒN NIPLE 6" PVC-P L=0,50M	Unidad	2,00	$ 86.858,00	$ 173.716,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS 6" PVC-P UM RDE 21	Unidad	8,00	$ 423.594,00	$ 3.388.752,00
8,8	CONSTRUCCIÓN CAJAS PARA VALVULA 0,80x0,80x1,00	Unidad	4,00	$ 578.093,00	$ 2.312.372,00
9	**RED DE DESAGÜE, REBOSES Y DRENAJES**				
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÒN ACCESORIO 6" HD LISO-BRIDA	Unidad	2,00	$ 579.891,00	$ 1.159.782,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÒN NIPLE 6" HD EL-BRIDA L=0,45 M	Unidad	2,00	$ 324.776,00	$ 649.552,00
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS 6" PVC-S	Unidad	4,00	$ 90.945,00	$ 363.780,00
9,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 6"	ml	40,36	$ 54.818,00	$ 2.212.454,00
9,6	CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN 1,00M X 1,00M	Unidad	2,00	$ 656.226,00	$ 1.312.452,00
9,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA MARIPOSA 6" HELBERT o SIMILAR	Unidad	2,00	$ 466.350,00	$ 932.700,00
	CONCRETOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
10	**ESTRUCTURA**				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO PARA TANQUE Y ANCLAJE DE TUBERÍAS, 60.000 PSI (INCLUYE CORTE, FIGURADO Y AMARRES)	kg	30.277,82	$ 7.816,00	$ 236.651.441,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO REFORZADO, IMPERMEABILIZADO DE 27,6 MPA(281KG/CM2) 4,000 PSI, PARA PLACA DE PISO	m3	92,52	$ 655.844,00	$ 60.678.687,00

10,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO REFORZADO, IMPERMEABILIZADO DE 27,6 MPA(281KG/CM2) 4,000 PSI, PARA MUROS	m3	70,56	$ 755.170,00	$ 53.284.795,00
10,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO REFORZADO, IMPERMEABILIZADO DE 27,6 MPA(281KG/CM2) 4,000 PSI, PARA PLACA AÉREA	m3	23,40	$ 780.976,00	$ 18.274.838,00
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO REFORZADO, IMPERMEABILIZADO DE 27,6 MPA(281KG/CM2) 4,000 PSI, PARA VIGA AÉREA	m3	24,96	$ 793.896,00	$ 19.815.644,00
10,6	CONCRETO 2000 PSI	m3	11,70	$ 459.433,00	$ 5.375.366,00
10,7	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	Unidad	2,00	$ 160.013,00	$ 320.026,00
10,8	ESCALERA DE GATO EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO DE 1" (INCLUYE ANTICORROSIVO)	ml	16,80	$ 75.176,00	$ 1.262.957,00
10,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA SIKA PVC	ml	64,00	$ 46.066,00	$ 2.948.224,00
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO PARA ANCLAJES	Unidad	15,00	$ 56.530,00	$ 847.950,00
11	**ACTIVIDADES ESPECIALES**				
11,1	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	Gl	1,00	$ 1.273.628,00	$ 1.273.628,00
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 623.500.972,00**

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 623.500.972,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**31,29%**	$ 195.093.455,00
ADMINISTRACION	25%	$ 157.683.396,00
IMPREVISTOS	1%	$ 6.235.010,00
UTILIDAD	5%	$ 31.175.049,00
VALOR TOTAL		**$ 818.594.427,00**

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

CONTRATACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD

Revisada la contratación de la entidad, se puede establecer que, se ha contratado periódicamente este tipo de obra pública y particularmente obras de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción de edificaciones por lo cual hay bastante experticia en el tema tanto en lo procedimental como en los resultados de las obras realizadas de lo cual se puede extraer lo siguiente:

Modalidad de selección del contratista: La entidad ha acudido a las tres modalidades de contratación establecidas en la ley 1150 de 2007 y mediante las cuales se puede contratar obra pública, son estas la mínima cuantía,

selección abreviada y selección pública, modalidades utilizadas de acuerdo a las cuantías a contratar por la entidad y siguiendo los parámetros procedimentales de la ley contractual vigente.

Objeto del contrato: Los objetos de los contratos son determinados: a. por la entidad de conformidad con el tipo de obras a ejecutar y la ubicación de las mismas dentro del municipio y, b. por los objetos establecidos en los convenios celebrados con entidades públicas del orden nacional o departamental.

Cantidad del bien, obra o servicio: las cantidades de obra a realizar varían de conformidad con los estudios realizados por la dependencia de la secretaria de planeación, obras y servicios públicos del Municipio acorde las necesidades de intervención en los diferentes sectores del municipio, estudios plasmados en los respectivos proyectos de inversión que son viabilizados en el banco de proyectos municipal.

Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución y diseños: Para las obras de mejoramiento de infraestructura no se hace necesario por lo general hacer diseños, pues la estructura de las instituciones no se interviene, cosa por la cual se siguen parámetros constructivos simples dados por los sistemas constructivos tradicionalmente aplicados. Por su parte y respecto a autorizaciones, permisos y licencias, estas no se han tramitado pues no hay necesidad de servidumbres temporales de predios vecinos al inmueble a intervenir para hacer depósito de materiales, campamentos ni tránsito de personal de las obras, no se ha requerido tramitar licencias ambientales o de minería pues no se hace obras que afecten el medio ambiente o se requiera la explotación de materiales de construcción.

Valor de los contratos y forma de pago: los valores de los contratos realizados superan los mil millones de pesos y varían de acuerdo a los proyectos de inversión viabilizados en el banco de proyectos municipales y aprobados los recursos por entidades departamentales o nacionales. La forma de pago implementada y utilizada últimamente es el pago por actas parciales sin pago de anticipos o pagos anticipados.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos: durante el año inmediatamente anterior se celebraron diferentes contratos en diferentes modalidades, con vigencias promedios de tres meses para su ejecución.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento): Las obras anteriormente relacionadas y contratadas, fueron en su mayoría atendidas con cargo a recursos del Municipio, todos ubicados presupuestalmente como inversión.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones: Revisados los expedientes contractuales de la entidad, no se encontraron procesos sancionatorios, ni siniestros declarados en contra de los contratistas por incumplimiento o fallas de estabilidad de obra, salvo algunos requerimientos constructivos que fueron resueltos oportunamente por los contratistas.

Condiciones de pago establecidas en los contratos: en todos los contratos se establecieron el pago contra actas parciales de avance de obra, sin anticipos o pagos anticipados.

Cronogramas: Los procesos contractuales contienen dos cronogramas, unos de la etapa precontractual y el de ejecución de obra presentado con las propuestas y aprobado por las respectivas supervisiones e interventorías de las obras.

Tiempos y lugares de entrega acordados: los tiempos de entrega fueron los pactados en cada contrato en particular y la entrega se hace directamente en el lugar de ejecución de la obra.

Garantías exigidas y siniestros: en todos los procesos de contratación de obra pública se han exigido las siguientes garantías: CUMPLIMIENTO; De CALIDAD: De SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: De RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL; DE ESTABILIDAD DE OBRA.

Para analizar la demanda y la oferta del Sector se tuvieron en cuenta las condiciones en las cuales la Alcaldía de Anolaima y otras Entidades Públicas han adquirido estos servicios en anteriores oportunidades, tal y como se presenta en el presente estudio y que nos sirven de base para establecer de manera adecuada el presupuesto oficial y las condiciones mínimas de selección.

PROCESOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía

PROCESOS POR OTRAS ENTIDADES CONTRATANTES:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
LP-SI-006-2022	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	ADJUDICADO	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA DE SIBATE	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA.	CUNDINAMARCA – SIBATE	$351’687.643
LP 001-2022	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	CONVOCADO	BOYACÁ - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL UBICADO EN LA RED DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OICATA - BOYACA	BOYACÁ - OICATA	$331’480.696

- **ANÁLISIS FINANCIERO**

Para establecer los criterios correspondientes a la capacidad técnica, financiera, organizacional y operacional que servirán de base para la estructuración de los pliegos de condiciones, se tuvieron en cuenta las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, en la Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo de Licitación de Obra de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico, así:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,0
Índice de endeudamiento	≤ 70%

Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

1 Aspectos comerciales y técnicos:
Experiencia:

1- Cambios Tecnológicos	N/A
2- Amplitud de la oferta de características de los productos	Se siguió los lineamientos previstos en la contratación del los Estudios y Diseños por parte de las Empresas Públicas de Cundinamarca.
3 especificaciones de calidad	Se establecieron las fichas técnicas de los productos o servicios conforme lo establecido para cada uno de los ítems.
4-Condiciones especiales para la entrega.	La entrega de la obra debe ser en las veredas estipuladas en el Contrato de Obra.
5- Tiempos de entrega.	La obra debe ser entregada según estipulado en el plazo del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Personal necesario para la ejecución del contrato

Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato

No se requiere algún medio especial para la provisión de los elementos.

3. Análisis del riesgo:

Item	Pregunta	SI	NO
1	¿El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?	X	
2	¿La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?	X	
3	¿El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta el funcionamiento habitual o diaria de la entidad?	X	
4	¿La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?	X	
5	¿Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (¿es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	¿Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	¿El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	¿El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		X
10	¿En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	

11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, ¿siniestros o se han impuesto multas?		X
12	Revisada la actividad de la entidad, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, ¿siniestros o se han impuesto multas?		X
13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	¿El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	¿El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	¿El contrato es de tracto sucesivo?	X	
17	¿Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	¿Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	¿Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	¿Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	¿Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	¿Se trata de una contratación directa?		X
24	¿Se trata de una licitación pública?	X	
24	¿La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
25	¿Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
26	¿Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

OSCAR IVAN SANTANA MURCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS